



EL QUARTO, VEINTE
 DE ABRIL, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y SETENTA Y
 SIETE.

Asisten D. Juan de Pareja y Bregoni ^{no} ^{ca}
 Maestrante de la Real de Oaxaca y Correo desta
 Capital por v. n. D. Alvaro Manresa, D. Matheo
 de Berallte, D. Antonio Rocamora, D. Juan de
 Lopez de Olivera, D. Juan de Balsa Fontey y Sig.
 D. Basilio Campuzano, D. Ramon Mecerque,
 D. Salvador Vinaza Corvax, D. Juan Man
 rera Diegues y D. Juan Thomas de Jimilla
 Seniores.

Sezere entrahex la
 Nieve de Ibi, y se con
 duzca a la g. hacabi
 do en España.

El Señor D. Joseph Ign. Lopez Olivera en fuerza
 de la Comision que le esta conferida, sobre Abasteren
 de este Publico de Nieve, hizo presente que una de las cond
 ditiones que se trato con la Compania de la Villa de Ibi
 fue que luego que se vaxe en la Sierra de España
 habia de serax la Conduzion de aquella. Y en atencion
 a ser constante que en lo dias diez y once, se vio en la
 Sierra, y se halla reconociendo actualmente, es de baxo de
 trahida Nieve desta, que la providencia divina ha
 dispensado, para que el Publico no padescan mayor
 perjuicio q. el que esta experimentando. Y sobre todo

